

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:30 horas del día 12 de Junio de 2017, la suscrita Lic. Herlinda Álvarez Arreola Titular del área de Compras y Adquisiciones, en conjunto con el Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, Coordinador de Programas y la Lic. Rosa Elena González Velasco, Coordinador de Servicios, ambos como áreas requerentes, y la Lic. Laura Leonor Carrillo De la Paz Titular de la Contraloría Interna y Representante del Comité de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, de conformidad con los Artículos 72 y 74 Fracción. V Inciso c), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios procedió a realizar el dictamen para la validación del Fallo de Adjudicación, en relación a la Licitación Pública Menor Local:

Licitación Pública Menor Local No.LPML-26/2017 DENOMINADA  
"ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO PERIODO DE JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2017" Se informa que solo se recibió una propuesta por parte de:

- **Julio Berni Silva**

Por lo tanto y de acuerdo al Artículo 72. De la Ley de compras Gubernamentales y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Fracción VII. *En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación;*

En este sentido y considerando las razones de no contar con propuestas económicas y técnicas que nos permitan realizar un análisis y un comparativo de precios conforme lo requerido en las bases de la presente Licitación, así como lo previsto en los artículos 1, 72, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, dadas las circunstancias e intereses de los servicios que se brindan en este organismo, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN


**SE DECLARA DESIERTA DE ACUERDO AL Artículo 72. De la Ley de compras Gubernamentales y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Fracción VII AL NO PODER REALIZAR UN COMPARATIVO DE PRECIOS**


ESTA HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y RESOLUCIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No.LPML-26/2017 denominada "ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO PARA EL PERIODO DE JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2017", LLEVADO A CABO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2017.

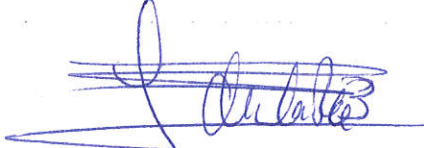
Siendo las 16:30 horas del día 12 de Junio de 2017, se da por terminado el presente dictamen por parte del Representante de la Unidad Centralizada de Compras del Sistema DIF Guadalajara, del cual queda constancia con la presente acta, misma que firman asistentes que fueron partícipes de este dictamen y que quisieron hacerlo.

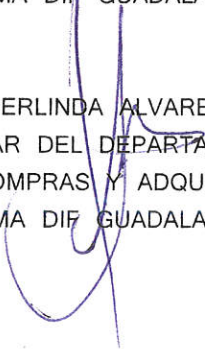
  
ING. JUAN CARLOS NARTIN MANCILLA  
COORDINADOR DE PROGRAMAS.

~~ÁREA REQUIRENTE~~  
SISTEMA DIF GUADALAJARA

  
LIC. ROSA ELENA GONZALEZ  
COORDINADOR DE SERVICIOS  
ÁREA REQUIRENTE  
SISTEMA DIF GUADALAJARA

  
C. ARACELI SELEN GONZALES ESCOBAR  
COMPRAS Y ADQUISICIONES  
SISTEMA DIF GUADALAJARA

  
L.C.P LAURA LEONOR CARRILLO DE LA PAZ  
TITULAR DE LA CONTRALORIA  
Y REPRESENTANTE DEL COMITÉ ADQUISICIONE  
SISTEMA DIF GUADALAJARA

  
LIC. HERLINDA ALVAREZ ARREOLA.  
TITULAR DEL DEPARTAMENTO  
DE COMPRAS Y ADQUISICIONES  
SISTEMA DIF GUADALAJARA